



Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán
DANE N° 176520002121 Nit. 815-004506-1, Ley 715 DE 2001,
Reconocimiento oficial de estudios 693 De Mayo 7 DE 2007 DE LA S.E.M. Palmira

INFORME DE EVALUACION PROCESO No. IEJEGA 1151.20.03.05-2019

FECHA: SEPT 19 DE 2019

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA N° IEJEGA 1151.20.03.05-2019

OBJETO: COMPRA DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE CAMARAS DE SEGURIDAD DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN SEDE PRINCIPAL.

1. Atendiendo el objeto, las actividades y el valor del presente contrato, se determinó que la modalidad de selección es Resolución 2634/2019 Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos” y el decreto 4791 del 2008.
2. Que el **17 de septiembre de 2019** se publicó en la página de la Institución Educativa **JORGE ELIECER GAITAN** la invitación publica por el término de un (1) día hábil para que los oferentes presentaran sus respectivas propuestas.
3. Dentro del término establecido se presento UNA (1) propuesta como consta en la radicación de las propuestas en la ventanilla única de la institución.

Se presentaron las siguientes propuestas:

OFERENTE	NOMBRE	NIT:	VALOR OFERTA
1	CODIGO INNOVA S.A.S.	NIT: 900,695,790-7	\$ 3.388.561

De conformidad con lo establecido en la **Resolución 2634 del 30 de abril de 2019** “Guía contractual para las instituciones educativas del Municipio de Palmira para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V”, la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca cumple con las especificaciones técnicas de la invitación y las condiciones exigidas.

Se realiza la evaluación de los documentos contenidos en el sobre del oferente con una propuesta económica de:

NOMBRE DEL CONTRATISTA Y NIT: CODIGO INNOVA S.A.S. NIT: 900,695,790-7
TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS \$ **3.388.561**
MDA CTE.

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS

CAPACIDAD JURIDICA:	
DOCUMENTOS	CUMPLE O NO CUMPLE
1. Presentación de la propuesta	CUMPLE
2. Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE
3. Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE



Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán

DANE N° 176520002121 Nit. 815-004506-1, Ley 715 DE 2001,
Reconocimiento oficial de estudios 693 De Mayo 7 DE 2007 DE LA S.E.M. Palmira

4. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
6. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
7. Consulta de antecedentes judiciales – certificado de medidas correctivas de la Policía , no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	CUMPLE
8. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE
9. Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.	CUMPLE
10. Mínimo dos (2) certificaciones que acrediten la experiencia e idoneidad.	CUMPLE
11. Formato único de Hoja de vida	CUMPLE
12. Certificado cuenta bancaria	CUMPLE
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 3.388.561

EVALUACION JURIDICA:

Una vez realizada la evaluación jurídica del proponente **CODIGO INNOVA S.A.S.** representante legal ADALBERTO GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía 1,113,619,639 de Palmira (V) cumple con los requisitos mínimos exigidos, por lo tanto se **HABILITA JURIDICAMENTE**

EVALUACION TECNICA: REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS

Una vez realizada la evaluación técnica del (la) proponente **CODIGO INNOVA S.A.S.** representante legal ADALBERTO GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1,113,619,639 de Palmira (V) se encuentra que cumple con las especificaciones técnicas exigidas en la invitación, por lo tanto, se **HABILITA TECNICAMENTE**

EVALUACION ECONOMICA

PROponente	VALOR PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
CODIGO INNOVA S.A.S.	\$ 3.388.561	CUMPLE



Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán
DANE N° 176520002121 Nit. 815-004506-1, Ley 715 DE 2001,
Reconocimiento oficial de estudios 693 De Mayo 7 DE 2007 DE LA S.E.M. Palmira

CONCLUSION:

Evaluacion Juridica:	CUMPLE
Evaluacion Tecnica:	CUMPLE
Evaluacion Economica:	CUMPLE

Por lo anterior y teniendo en cuenta el numeral 6 del aviso de invitación pública No. IEJEGA 1151.20.03.05-2019 el comité de evaluacion recomienda adjudicar el contrato al proponente **CODIGO INNOVA S.A.S.**

Para Constancia se firman a los 19 dias del mes de septiembre del 2019

Se corre traslado del presente informe a los interesados en el tiempo estipulado para ellos en la invitación pública **N° IEJEGA 1151.20.03.05-2019**

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

MERCEDES PERLAZA CALLE
RECTORA
Institucion Educativa Jorge Eliécer Gaitán

ORIGINAL FIRMADO

ELIZABETH LOPEZ VALENCIA
CONTADORA

ORIGINAL FIRMADO

LINA ROSA SOSA
SECRETARIA